



Elevan a rango constitucional prohibición de vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó hoy la reforma que eleva a rango constitucional la prohibición para producir y comercializar vapeadores, los cigarros electrónicos y otras sustancias tóxicas, esto como parte del paquete legislativo que fue impulsado por el expresidente López Obrador desde febrero pasado.

Legisladores de oposición advirtieron que la iniciativa va criminalizar a los consumidores y abrir un espacio para que las organizaciones criminales afiancen el control en el mercado negro.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9453?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9453&authkey=!AIWSRgUd6WFS7fs&ithint=video&e=LytYft>